CONVENIO DE INCORPORACIÓN DE NUEVO CENTRO DE POBLACIÓN
CONVENIO No.-SAPSAM-CONV-22-002

Convenio de incorporación de nuevo centro de población que consiste en "El otorgamiento de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario para **4 lotes** del **Fraccionamiento "Las Fuentes" Primer Etapa** ubicado al poniente de la Ciudad. El presente convenio lo celebran por una parte el Organismo Operador "**Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala, S.L.P., S.A.P.S.A.M."** a quien se le denominará **"El Organismo Operador"** representado por el **Lic. Juan Carlos Pérez Mendoza,** en su carácter de Director General y por la otra parte la empresa **URBAMERK, S.A. DE C.V.**, representada por el **Ing. Enrique Martín del Campo Konishi Representante Legal**, a quien se le denominará **"El Fraccionador"**, de conformidad con las declaraciones y cláusulas siguientes:

I. ANTECEDENTES.

I.1.- En el mes de Febrero de 2019 **"El Organismo Operador"** recibe escrito de parte de **"El Fraccionador"**, donde solicita factibilidad de agua potable y alcantarillado sanitario para el Fraccionamiento "Las Fuentes" y anexa copia plano de lotificación autorizado por la Dirección de Obras Públicas donde se pretenden construir 320 viviendas.

I.2.- **"El Organismo Operador"** emite el oficio No. SAPSAM/DG-004-06/19 en donde se le informa de la disponibilidad de los servicios, la infraestructura adicional a construír y le solicita los anteproyectos de agua potable y alcantarillado sanitario para su revisión y evaluación.

I.3.- **"El Fraccionador"** con fecha 03 de Septiembre de 2019 hace entrega de anteproyectos de agua potable y alcantarillado para su revisión.

1.4.- Con fecha 07 de Noviembre de 2019 **"El Organismo Operador"** emite el oficio No. SAPSAM/DG-020-11/19 en donde se le notifica la Aprobación de los Proyectos Hidráulico y Sanitario cumpliendo con la normatividad aplicable.

1.5.- En el mes de Enero de 2020 **"El Organismo Operador"** recibe escrito por parte del Ing. Jorge González Hernández Administrador Único de la Empresa **DESARROLLOS HABITACIONALES JG S.A. DE C.V.** para informar que ha cedido a la Empresa **URBAMERK, S.A. de C.V.,** 30 tomas que reconoce a favor de **"El Organismo Operador"** de acuerdo a **CONVENIO No. SAPSAM-CONV-003-06.**

1.6.- Con fecha 05 de Marzo de 2020 **"El Organismo Operador"** emite el oficio No. SAPSAM/DG-035-06/20 en donde se autoriza que la cesión de los 30 derechos serán ubicados en el **Fraccionamiento "Las Fuentes".**

I.7.- **"El Fraccionador"** con fecha 28 de Octubre de 2021 entrega oficio en donde solicita la liberación de infraestructura hidráulica y sanitaria construida en las calles de Fuente de los Leones y Fuente de la Cibeles. Anexa los presupuestos para determinar el monto de la Fianza por vicios ocultos.

1.8.- Con fecha 03 de Noviembre de 2021 **"El Organismo Operador"** emite el oficio No. SAPSAM/DG-005-11/21 en donde informa del Monto a gestionar la Fianza por vicios ocultos de las infraestructuras hidráulica y sanitaria construidas en las calles Fuente de Los Leones y Fuente de las Cibeles.

Boulevard Carlos Lasso No. 129 Col. Centro Matehuala, S.L.P. Tel. 488 882 44 56 Centro de Atención Integral 488 882 18 00
Correo Electrónico: sapsam@prodigy.net.mx dg.sapsam@gmail.com

CONVENIO DE INCORPORACIÓN DE NUEVO CENTRO DE POBLACIÓN
CONVENIO No.-SAPSAM-CONV-22-002

Para la aplicación y cumplimiento del presente convenio, ambas partes se sujetan a los tribunales de esta Ciudad de Matehuala, S.L.P.

Leído que fue por las partes que en él intervienen y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente convenio al final y al margen de todas sus fojas útiles en la Ciudad de Matehuala, S. L. P. **el día 04 del mes de Abril del año 2022.**

POR "EL ORGANISMO OPERADOR"
SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MATEHUALA, S.L.P. S.A.P.S.A.M.

SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO MATEHUALA
SAPSAM
BLVD. CARLOS LASSO Nº 129
COL. CENTRO C.P. 78780
TELS. 01(488)882-4456 Y
01(488)882-4262
FAX. 01(488)882-4080

POR LA EMPRESA
URBAMERK, S.A. DE C.V.

LIC. JUAN CARLOS PÉREZ MENDOZA
DIRECTOR GENERAL

ING. ENRIQUE MARTÍN DEL CAMPO KONISHI
REPRESENTANTE LEGAL

TESTIGOS

ING. ALONSO TOBÍAS GARCÍA
GERENTE DE PLANEACIÓN

C.P. RAUDEL MENDOZA SAUCEDA
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ING. MARIO ANTONIO MORAN CRUZ
GERENTE TÉCNICO

LIC. RUBEN PROA MORENO
GERENTE COMERCIAL

Boulevard Carlos Lasso No. 129 Col. Centro Matehuala, S.L.P. Tel. 488 882 44 56 Centro de Atención Integral 488 882 18 00
Correo Electrónico: sapsam@prodigy.net.mx dg.sapsam@gmail.com